

DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACION RAD:76001310501520220025900

Secretaría Sala Laboral Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali

<sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 01/03/2024 16:26

Para: Despacho 15 Sala Laboral Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali <des15sltskali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Fernanda Ortega Miramag <mortegam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (278 KB)

MEMORIAL DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACION- MARIA YOLANDA VELEZ ARBELAEZ.pdf;

Cordial saludo.

Remito el mensaje recibido en el proceso del asunto.

Atentamente,

ANDRÉS CAÑÓN ARANGO

Escribiente



Secretaría Sala Laboral | Tribunal Superior De Cali

Teléfono: 8980800 Ext 8102

Sitio web: www.ramajudicial.gov.co

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 - 36 Oficina 106

De: Juzgado 15 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 1 de marzo de 2024 15:31

Para: Secretaría Sala Laboral Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: MEMORIAL DE DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACION / RAD:2022-00259// DTE: MARIA YOLANDA VELEZ ARBELAEZ//DDO: COLPENSIONES

Cordial saludo.

Se remite para su conocimiento memorial allegado a este despacho, proceso que surte apelación en el HTS, MG. CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Prueba Electrónica: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina se entenderá como aceptado y será documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 1999).

Cordialmente,



Juzgado Quince Laboral del Circuito Cali
j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: OFIPALMIRA <holguinabogadospalmira@gmail.com>

Enviado: viernes, 1 de marzo de 2024 14:27

Para: Juzgado 15 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL DE DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACION / RAD:2022-00259// DTE: MARIA YOLANDA VELEZ ARBELAEZ//DDO: COLPENSIONES

Señores

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

Referencia: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Radicado: 76001310501520220025900

Demandante: Maria Yolanda Velez Arbelaez

Demandadas: Colpensiones

Por medio del presente mensaje de datos y actuando en calidad de apoderado judicial de la parte actora, me permito remitir por este medio MEMORIAL DE DESISTIMIENTO

--



HOLGUIN ABOGADOS ASOCIADOS

“COMPROMISO Y EXPERIENCIA EN DEFENSA DE SUS DERECHOS”

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibido por mi parte, se entenderá como aceptado y se recepcionará como prueba de entrega del usuario (**Ley 527 de 1999**)"reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica de las redes telemáticas y las demás consagradas en el Código general de Proceso.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

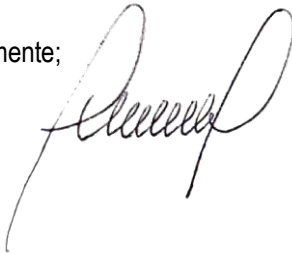
Señores
JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
E. S. D.

ASUNTO: MEMORIAL DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACION
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARÍA YOLANDA VELEZ ARBELAEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO: 76001310501520220025900

DIEGO FERNANDO HUERTAS CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.344.642, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 171.274 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, me permito manifestar que **DESISTO DEL RECURSO DE APELACION** interpuesto contra el auto proferido por el Juzgado 15 Laboral del Circuito de Cali.

Del Señor Juez,

Atentamente;



DIEGO FERNANDO HUERTAS CALDERON
C. C. No. 98.344.642 de Puerres (Nariño)
T. P. No.171.274 del C.S.J.